

Quito, 1 de Abril de 2007

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A.

Señores Accionistas:

La Compañía de Transportes Transpanasur C.A. no ha efectuado ninguna actividad económica o comercial durante el periodo 2006, pues aun no han logrado su objetivo de obtener el Permiso de Operación otorgado por el Consejo Nacional de Transito; la voluntad unánime de la Junta de Accionistas es no operar con la compañía mientras las unidades no tengan el permiso antes mencionado.

La revisión fue efectuada de acuerdo a las normas de auditoría y contabilidad generalmente aceptadas, sin modificaciones por normas y prácticas contables, establecidas o autorizadas por la Superintendencias de Compañías del Ecuador y el Reglamento de requisitos mínimos que deben tener los informes de Comisario.

Del análisis realizado informo lo siguiente:

Los principios de contabilidad y control interno utilizados en la compañía son idóneos, lo que garantiza el normal desenvolvimiento de las actividades y operaciones de la compañía.

Los Estados Financieros esta de acuerdo a principios contables.

La presentación formal de los Estados Financieros está de acuerdo a principios contables.

Los Estados Financieros no presentan ningún tipo de movimiento respecto del ejercicio anterior. Los libros sociales de la compañía se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales.

Finalmente quiero dejar constancia de mi reconocimiento a todos y cada uno de ustedes por la colaboración y confianza depositada en mi persona.

Atentamente,


Alexandra Fernández Rodríguez
COMISARIO PRINCIPAL